



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0946/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LA FUNCIONARIA PROF. MS., ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, PARA TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA.

01 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/422/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DF/120/2025, presentado por la Directora, Prof. Ms., Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, a fin de participar en el evento de Bienvenida a estudiantes y Reunión de profesores, del 05 al 06 de agosto de 2025, de acuerdo al siguiente:

Filial de Villarrica 05 de agosto de 2025	A fin de participar en el evento de Bienvenida a estudiantes y Reunión de profesores.
Filial de Coronel Oviedo 06 de agosto de 2025	A fin de participar en el evento de Bienvenida a estudiantes y Reunión de profesores.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Designar a la funcionaria Prof. Ms., ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, del 05 al 06 de agosto de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes cuatrocientos veinte mil (G. 420.000), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

